



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 510 -2014-MPC.

Cusco, 04 NOV 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO:

VISTOS, el Informe N° 1439-2014-UFATN/ORH/OGA/MPC de fecha 24 de setiembre de 2014 de la Unidad de Aspectos Técnicos Normativos, el Informe N° 1600-2014-ORH/OGA/MPC de fecha 29 de setiembre de 2014 de la Oficina de Recursos Humanos, e Informe N° 734-2014-OGAJ/MPC de fecha 13 de octubre de 2014 de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es necesario incentivar a los servidores que han tenido labor destacada en su desempeño laboral y/o cumplido acciones excepcionales o de calidad extraordinaria, coadyuvando a su realización personal y social;

Que, los trabajadores que se indican en la presente Resolución, han cumplido 35 años de servicios prestados a la Municipalidad del Cusco en el año 2014, hecho que es necesario reconocer;

Estando a lo informado por la Unidad de Aspectos Técnicos Normativos, la Oficina de Recursos Humanos y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, a los siguientes Servidores de la Municipalidad del Cusco, por haber cumplido **TREINTA Y CINCO AÑOS** de servicios oficiales prestados al Estado:

APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA
TEJEDA CULE, Celso.	Oficina General de Tributación.
CONDORI CONDORI, Moisés.	Oficina General de Tributación.
TICONA ALVAREZ, Santiago.	Oficina General de Tributación.
CHACÓN PUMA, José Gerardo.	Gerencia de Turismo, Cultura, Educación y Deporte – Biblioteca Municipal.

Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú
Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701

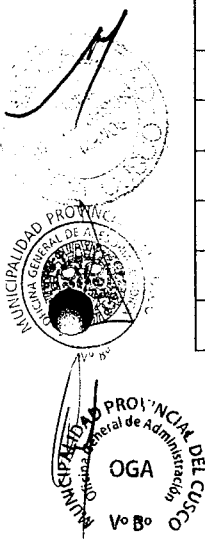


“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA
QUILCA CACHI, Encarnación.	Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Municipales – Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Municipales.
ALAGÓN HUALLPA, Ronald.	Oficina de Recursos Humanos.
MIRANDA GARCIA, Efrain Alejo.	Oficina de Recursos Humanos.
HEREDIA BACA, Luis Domingo.	Oficina de Logística - Almacén.
GONZALES ROZAS, Ángel Rosendo.	Oficina de Tesorería - Archivo.
DURAN QUISPE, Augusto.	Oficina General de Tributación.
CANAL CESPEDES, Miguel Mario.	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, la inscripción de la presente Resolución, como Mérito en el Legajo Personal de los trabajadores arriba mencionados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad
[Signature]
Abog. WILLIAMS MANUEL QUINTANA FLORES
SECRETARIO GENERAL

[Signature]
Hon. LUIS ARTURO FLORES GARCIA
ALCALDE